

ANEXO

La carrera de Especialización en Diagnóstico de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas Veterinarias fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC RESFC-2016- 170 –E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad de Buenos Aires que no cuenta con el proceso de Evaluación Externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue presentada en la convocatoria anterior y posteriormente retirada.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Diagnóstico de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas Veterinarias, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, se inició en el año 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Res. del Consejo Superior (Res. CS) N° 6072/09 de creación de la carrera y aprobación de su plan de estudios, Res. CS N° 7307/13 y Res. CS N° 6688/17 de modificación del plan de estudios y Res. CD N° 2270/16 de designación de la Directora y del Codirector de la carrera. También se presenta la Res. CS N° 5918/12 de aprobación del Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector y una Comisión Académica.

La estructura de gestión de la carrera, de acuerdo a la distribución de responsabilidades y a las funciones asignadas, resulta adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los criterios y estándares vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 7307/13 y Resolución del Consejo Superior N° 6688/17.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	10	220 horas
Actividades obligatorias de otra índole:	Actividades prácticas de laboratorio	380 horas
Carga horaria total de la carrera		600 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: un año, ya que la condición de alumno regular es de 3 años desde el momento de la admisión.		

Organización del plan de estudios:

De acuerdo a la resolución de aprobación del plan de estudios, la carrera posee un recorrido estructurado a partir de 10 actividades curriculares obligatorias que suman un total de 220 horas (110 teóricas y 110 prácticas), más 380 horas de actividades prácticas de laboratorio.

Con respecto al plan de estudios, se observa que la forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son apropiadas. Asimismo, la carga horaria total es suficiente para cumplir con la organización curricular propuesta.

La calidad y actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares se corresponden con el tipo de carrera. Se trata de contenidos que son específicos para formar un especialista en laboratorio de diagnóstico de enfermedades infecciosas veterinarias tales como los que abarcan los módulos de Diagnóstico Bacteriológico I y II, Diagnóstico Serológico, Micológico, Viroológico y de Priones, Técnicas Microbiológicas Básicas e Introducción a la Biología Molecular. Asimismo, las actividades que realizan los estudiantes en los distintos laboratorios o sectores del laboratorio de Enfermedades

Infeciosas permiten relacionar los contenidos de los módulos mencionados, especialmente los de Diagnóstico Serológico, con los restantes.

Las referencias bibliográficas consignadas en los programas analíticos son actualizadas y específicas sobre los contenidos brindados en la carrera.

En síntesis, existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado propuesto y la denominación del posgrado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	380 horas de actividades prácticas vinculadas al laboratorio, más 110 horas de actividades prácticas vinculadas a las asignaturas.
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas se realizan íntegramente en la Facultad de Ciencias Veterinarias y consisten en la preparación de medios de cultivo; preparación de reactivos; preparación de soluciones madres de los diferentes colorantes y soluciones de uso; lavado, preparación y esterilización de los materiales de laboratorio; actualización del inventario de materiales, reactivos y medios de cultivo; relevamiento y mantenimiento de las bacterias del cepario; elaboración de registros de uso y de instructivos del equipamiento utilizado; elaboración de modelos de protocolos vinculados a la muestras; procesamiento de muestras; elección del medio de cultivo apropiado; realización de antibiogramas; preparación de autovacunas; interpretación de resultados y elaboración de informes.

Las actividades prácticas comprenden 110 horas que desarrollan los alumnos en el marco de las actividades curriculares y 380 horas de actividades de laboratorio. Se utilizan el laboratorio escuela de enfermedades infecciosas, el laboratorio de microbiología y el laboratorio de virología.

Las actividades de formación práctica se corresponden con las características del posgrado y con el perfil de egresado pretendido.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Veterinario o Médico Veterinario.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y aseguran un adecuado perfil de alumno ingresante.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los criterios y estándares vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 34 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables	16	6	9	3	0
Mayor dedicación en la institución	30				
Residentes en la zona de dictado la carrera	32				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias, Ciencias de la Salud y Ciencias Biológicas.
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	17
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	17
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	14
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	30
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

Todos los docentes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Codirector de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médica Veterinaria, Especialista en Docencia Universitaria con orientación en Ciencias Biológicas y Doctora de la Universidad de Buenos Aires (área Microbiología), títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires..
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Asociada y Adjunta en la Universidad de Buenos Aires y Profesora Invitada en la Universidad Nacional del Nordeste.

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Posee categoría II del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Treinta publicaciones en revistas y la parte de un libro.
Informa participación en comités y jurados	Ha integrado jurados de concursos, jurados de tesis, ha participado en la evaluación de becarios y de investigadores.

Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, título otorgado por la Universidad de Buenos Aires. Certificat d'Études Supérieures d'Immunologie des Infections Bactériennes et virales, Certificat d'Études Supérieures de Microbiologie, Certificat d'Études Supérieures de Mycologie Médicale, Certificat d'Études Supérieures d'Immunologie Générale y Certificat d'Études Supérieures d'Immunologie des Infections Bactériennes, títulos otorgados por la Universidad de Paris-Sorbonne de Francia. Maitre És Sciences Vétérinaires, título otorgado por la École Nationale Vétérinaire d'Alfort.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la Universidad de Buenos Aires.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	No
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Posee categoría II del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa participación en comités y jurados	Ha integrado jurados de concursos, jurados de tesis, ha participado en la evaluación de investigadores, de programas y proyectos y en la evaluación y/o acreditación de carreras de grado y posgrado.

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título de posgrado. El análisis de sus trayectorias permite advertir que cuentan con perfiles pertinentes a las funciones que tienen a su cargo, ya que se trata de docentes investigadores con categoría II en el programa de incentivos y con amplios antecedentes en la docencia universitaria.

En cuanto a la titulación del resto de los integrantes del cuerpo académico, se observa que si bien 3 de ellos poseen título de grado, acreditan suficiente experiencia para estar al frente de las actividades que desarrollan en la carrera, ya que participan de actividades en laboratorios de diagnóstico de enfermedades infecciosas y de investigación en temáticas pertinentes a la Especialización.

El análisis de las trayectorias del resto de los integrantes del plantel permite advertir que la formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria en docencia y los títulos que poseen son adecuados. Asimismo, existe correspondencia entre sus áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento de la actividad de docentes y tutores está a cargo del Director y de los coordinadores de cada curso quienes, tras la evaluación de los resultados de los exámenes y encuestas, proponen las modificaciones que resulten pertinentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los criterios y estándares vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	39
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	16
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Asimismo, se informan 2 actividades de vinculación.

El desarrollo de las actividades de investigación y de transferencia se vincula con el área disciplinar de la carrera, beneficiando el proceso de formación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Evaluación final

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador de carácter individual. Se presentaron las copias de 4 trabajos completos, como así también las respectivas fichas.

La modalidad elegida para la evaluación final se ajusta a lo dispuesto en la normativa ministerial vigente para este tipo de carreras.

Los trabajos finales presentados son de calidad y relevantes para el desarrollo de la disciplina.

Se trata de trabajos que revisten la estructura de la investigación formal y son aportes importantes en temas de sanidad en medicina veterinaria tales como la Rinoneumonitis Equina o la Mastitis Bovina y la reproducción animal. Son integradores de conocimientos y contribuyen a la formación del profesional más allá de las técnicas de laboratorio.

Directores de trabajos finales

La cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales es suficiente.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Desde el año 2010 hasta el año 2016, han ingresado 80 alumnos y se han graduado 62. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 3 años.

Actualmente hay un alumno becado por la propia Universidad.

De los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que no existe desgranamiento o deserción significativos.

Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los criterios y estándares vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de un laboratorio de virología, un laboratorio de enfermedades infecciosas y un laboratorio de microbiología.

De acuerdo a lo consignado en el formulario y lo constatado en la visita, se concluye que la infraestructura y el equipamiento de los laboratorios permiten el desarrollo normal de las actividades prácticas planificadas en el plan de estudios de la carrera.

El fondo bibliográfico vinculado con la temática de la carrera consta de 225 volúmenes. Asimismo, se informan las 10 principales suscripciones a revistas especializadas vinculadas con la temática del posgrado. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales tales como la biblioteca electrónica del SECyT, SCIELO, SISBI, SIDALC y BVS.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es adecuado.

Con respecto a los aspectos de seguridad e higiene, la institución presenta los siguientes documentos: “Esquema de Organización y Funciones del Área de Higiene y Seguridad para la Facultad de Ciencias Veterinarias; Manual de Procedimientos del Área de Higiene y Seguridad, aprobado por Res. del Decano N° 808/14; Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales para la Experimentación, aprobado por Res. Consejo Directivo (CD) N° 1547/04; Designación de los integrantes del Comité de Bioseguridad, mediante Res. CD N° 2725/13. No obstante, la Universidad no presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, alumnos y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue presentada en la convocatoria anterior y posteriormente retirada.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional. La normativa contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento del posgrado. La estructura de gestión es apropiada.

En cuanto al plan de estudios, existe correspondencia entre su diseño, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado propuesto y la denominación del posgrado.

El análisis de las trayectorias de los integrantes del plantel docente permite advertir que poseen formación académica, experiencia profesional y trayectoria en docencia suficientes para desempeñar las funciones que les encomiendan. Asimismo, existe correspondencia entre sus áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo.

El desarrollo de las actividades de investigación y de transferencia se vincula con el área disciplinar de la carrera, beneficiando el proceso de formación.

La modalidad de evaluación final se ajusta a lo establecido en la normativa ministerial vigente. Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera acredita por primera vez, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04582359-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.